

San Lorenzo, 02 de mayo de 2025.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y su Dto. Reglamentario notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **MB EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80096018-1; Lote 1** por un precio total de Gs. **119.675.308 (Son Guaraníes ciento diez y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos ocho). IVA incluido** y **Lote 2** por un precio total de Gs. **290.115.966 (Son Guaraníes doscientos noventa millones ciento quince mil novecientos sesenta y seis). IVA incluido**, siendo el Precio Total Adjudicado de Gs. **409.791.274 (Son Guaraníes cuatrocientos nueve millones setecientos noventa y un mil doscientos setenta y cuatro). IVA incluido** para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES ISLA DE PASCUAS DEL BARRIO ESPIRITU SANTO Y EL TRAMO DE LA PLAZA PRIMAVERA DEL BARRIO VILLA DEL AGRONOMO" ID 460.730**, según R.I.M.S.L N° 714 de fecha 29 de abril de 2025.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 64 de la Resolución 230/25 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,

